

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA  
OCTAVA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San Fran
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE	cisco de Quito, Capital de
6	LA COMPAÑIA "AGRICOLA	la República del Ecuador
7	SALGANA S.A."	h'oy día lunes once
8	CAPITAL ANTERIOR :S/.1'600.000,00	(11) de diciembre de
9	AUMENTO DE CAPITAL:S/.3'400.000,00	mil novecientos noventa
10	CAPITAL ACTUAL :S/.5'000.000,00	y cinco, ante mí, Docto-
11		ra ZOILA MEDINA DE BONI-
12	DI COPIAS	LLA, Notaria Pública Oc-
13		tava de este Cantón, com
14		parece: el señor MICHEL
15	BURGAENTZLE SCHULLER, a nombre y en representación de la	
16	Compañía Agrícola Salgana Sociedad Anónima, en su cali-	
17	dad de Gerente General de dicha Compañía, conforme lo	
18	acredita con el nombramiento que en copia certificada se	
19	agrega a la presente escritura. El señor compareciente	
20	declara que es ecuatoriano por naturalización, vecino de	
21	esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de	
22	conocer doy fe; y, me pide: Que eleve a escritura públi-	
23	ca la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el	
24	siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O: Díguese hacer cons-	
25	tar de escritura pública el siguiente Aumento de Capital	
26	y consiguiente Reforma de Estatutos de la "COMPAÑIA	
27	AGRICOLA SALGANA SOCIEDAD ANONIMA": A N T E C E D E N -	
28	T E S.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el	

1   doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres  
2   ante el Notario Vigésimo de Quito, doctor Guillermo  
3   Buendía Endara, e inscrita legalmente el diecinueve de  
4   junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó  
5   la "Compañía Agrícola Salgana Sociedad Anónima", contan-  
6   do ésta con un capital de UN MILLON SEICIENTOS MIL SU-  
7   CRES.- DOS.- La Junta General de Accionistas de la "Com-  
8   pañía Agrícola Salgana Sociedad Anónima", celebrada el  
9   dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco,  
10   decidió el aumento del capital en TRES MILLONES CUATRO-  
11   CIENTOS MIL SUCRES, y la suscripción y pago de este  
12   aumento en la forma que consta en el Acta respectiva,  
13   así como la correspondiente Reforma de los Estatutos en  
14   lo tocante al monto del capital social.- C L A U S U L A  
15   P R I M E R A.- En virtud de tales antecedentes, el  
16   señor don Michel Burgaentzle Schuller, a nombre y en  
17   representación de la "Compañía Agrícola Salgana Sociedad  
18   Anónima", en su calidad de Gerente General de la misma,  
19   y como tal su representante legal, en cumplimiento de lo  
20   dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria  
21   celebrada el dieciséis de octubre del año en curso, como  
22   consta del Acta que en copia se agrega, deja constancia  
23   pública y solemne de que el capital social de la Compañía,  
24   de UN MILLON SEICIENTOS MIL SUCRES (S/.1'600.000,00)  
25   se aumenta en TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES  
26   (S/.3'400.000,00) más, de manera que el monto dicho ca-  
27   pital viene a ser en adelante de CINCO MILLONES DE SU-  
28   CRES (S/.5'000.000,00). C L A U S U L A   S E G U N-



NOTARIA  
OCTAVA

1 D A.- El preindicado aumento del capital social en TRES  
2 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.3'400.000,00) de  
3 acuerdo con lo resuelto legítima y unánimemente por la  
4 totalidad de los accionistas de la Compañía, represen-  
5 tantes igualmente de la totalidad del capital social, se  
6 suscribe y paga, tal como aquí pública y solemnemente se  
7 hace constar, tomando los fondos correspondientes de la  
8 Cuenta "Aportes de los Socios para futura Capita-  
9 lización", de la siguiente forma: -----

	ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL		CAPITAL AUMENTADO	
		# ACC.	VALOR	# ACC.	VALOR	
12	Josette Burgaentzle S.	320	S/.320.000	680	S/. 680.000,00	
13	Michel Burgaentzle S.	320	S/.320.000	680	S/. 680.000,00	
14	Jean Paul Burgaentzle S.	320	S/.320.000	680	S/. 680.000,00	
15	Herederos de Guido Burgaentzle	320	S/.320.000	680	S/. 680.000,00	
16	Gastón Burgaentzle M.	106	S/.106.000	226	S/. 226.000,00	
17	Giselle Burgaentzle M.	107	S/.107.000	227	S/. 227.000,00	
18	Diana Burgaentzle M.	107	S/.107.000	227	S/. 227.000,00	
19	TOTALES:	1.600	S/.1'600.000	3.400	S/.3'400.000,00	

20 C L A U S U L A T E R C E R A.- El señor don Michel  
21 Burgaentzle Schuller, en su calidad de Gerente General y  
22 como tal representante legal de la "Compañía Agrícola  
23 Salgana Sociedad Anónima", hace constar, con juramento  
24 que la indicada en la cláusula anterior es la correcta  
25 integración del capital de ella.- C L A U S U L A  
26 C U A R T A.- Como lógica consecuencia del antedicho  
27 aumento de capital, en TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL  
28 SUCRES, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta

1 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
2 Compañía, celebrada el dieciséis de octubre de mil nove-  
3 cientos noventa y cinco, el señor don Michel Burgaentzle  
4 Schuller, a nombre y en representación de la "Compañía  
5 Agrícola Salgana Sociedad Anónima", en su calidad de  
6 Gerente General de la misma, y como tal su representante  
7 legal, deja constancia pública y solemne de que el  
8 artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía deberá  
9 ser reformado en la siguiente manera: ~~"ARTICULO CUARTO.-~~  
10 ~~CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES~~  
11 ~~DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil~~  
12 ~~acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres~~  
13 ~~(S/.1.000,00) cada una".-C L A U S U L A Q U I N T A.-~~  
14 En virtud de la suscripción y pago hechos de las nuevas  
15 acciones, por el valor de tres millones cuatrocientos  
16 mil sucres, se entregarán a los accionistas las respec-  
17 tivas acciones.- C L A U S U L A S E X T A.- El señor  
18 Notario Vigésimo del Cantón se dignará tomar nota del  
19 aumento de capital y de la consiguiente Reforma de los  
20 Estatutos al margen de la correspondiente escritura de  
21 constitución de la Compañía, en su protocolo, y sentar  
22 la debida razón.- Se sentará también razón de la pre-  
23 sente escritura al margen de la inscripción referente a  
24 la constitución de la compañía, además de inscribirla  
25 también en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Us-  
26 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-  
27 las de estilo para la completa validez y eficacia de es-  
28 ta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta que queda



NOTARIA  
OCTAVA

1 elevada a escritura pública y que el señor compareciente  
2 la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma,  
3 que está firmada por el doctor Enrique Ponce De León  
4 Román, Abogado con matrícula profesional número tres mil  
5 docientos setenta del Colegio de Abogados de Quito. En  
6 la celebración de la presente escritura pública se  
7 observaron todos los preceptos legales que el caso  
8 requiere y leída que le fue, la misma, íntegramente al  
9 señor compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la  
10 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de  
11 acto. De todo cuanto doy fe.- (firmado) ilegible que  
12 corresponde al señor Michel Burgaentzle Schuller, Geren-  
13 te General de la Compañía Agrícola Salgana Sociedad Anón-  
14 nima, cédula de ciudadanía número diecisiete cero do-  
15 cientos cuarenta y siete setecientos cincuenta y cuatro  
16 guión seis; certificado de votación número cero cuarenta  
17 y siete guión ciento ochenta y seis.- La Notaria (firma-  
18 do) Doctora Zoila Medina de Bonilla.- A C O N T I -  
19 N U A C I O N L O S D O C U M E N T O S H A B I  
20 L I T A N T E S Q U E F O R M A N P A R T E  
21 I N T E G R A N T E D E E S T A E S C R I T U -  
22 R A.-----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----

Quito, 21 de octubre de 1.991

Señor

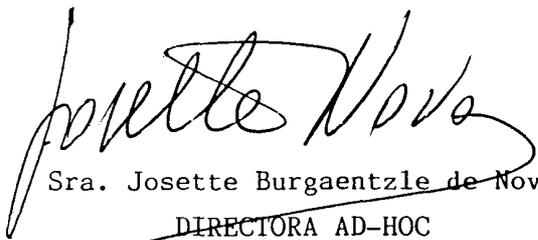
MICHEL BURGAENTZLE SCHULLER

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola SALGANA S.A. reunida el día 18 del presente mes le designó a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años, confiriéndole las atribuciones que contemplan los estatutos. Fecha de otorgamiento 12-09-83, Notaría # 20. Fecha de inscripción Registro Mercantil 19-06-84.

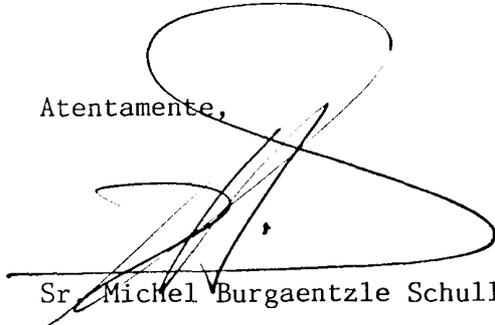
De Ud. atentamente,



Sra. Josette Burgaentzle de Novas  
DIRECTORA AD-HOC

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Agrícola SALGANA S.A. recaído en mi persona.

Atentamente,



Sr. Michel Burgaentzle Schuller

NOTA: Presidente, Gerente General Representantes Legales conjuntamente o por separado.

Se ha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 5906  
Registro de Comercio Tomo 122  
Quito, a 21 de Mayo 1991

REGISTRO MERCANTIL  
*[Handwritten Signature]*

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



**REGION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA AGRICOLA SALGANA S.A."**

-----

En Quito, a dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco a las ocho de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía, situado en la Avenida Madrid 379 en el octavo piso, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Gastón Burgaentzle Moncayo, quien como Presidente de la Compañía, instala la sesión, los accionistas integrantes de la Compañía, señora Josette Burgaentzle de Novas, propietaria de 320 acciones por el valor de S/. 320.000,00; señor Michel Burgaentzle Schuller, propietario de 320 acciones por el valor de S/. 320.000,00; señor Jean Paul Burgaentzle Schuller, propietario de 320 acciones por el valor de S/. 320.000,00; herederos del señor Guido Burgaentzle Schuller, representados por la señora doña Consuelo Martínez de Burgaentzle, propietarios de 320 acciones por el valor de S/. 320.000,00; señor Ingeniero Gastón Burgaentzle Moncayo, propietario de 106 acciones por el valor de S/. 106.000,00; señora Giselle Burgaentzle M. de Ayala, propietaria de 107 acciones por el valor de S/. 107.000,00; y, señora Diana Burgaentzle Moncayo, propietaria de 107 acciones por el valor de S/. 107.000,00; dando así a la Junta el carácter de Universal. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, señor don Michel Burgaentzle Schuller.

De conformidad con el objeto acordado para la Junta General Universal Extraordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los accionistas de la Compañía entran a considerar lo relativo al capital social de la Compañía, y resuelven, conjunta y unánimemente, aumentarlo, en tres millones cuatrocientos mil sucres (S/. 3'400.000,00) más, tomando dicha suma de la cuenta a aportes de ~~acciones para futura capitalización~~. En virtud de este aumento, el capital de la Compañía en adelante será de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00).

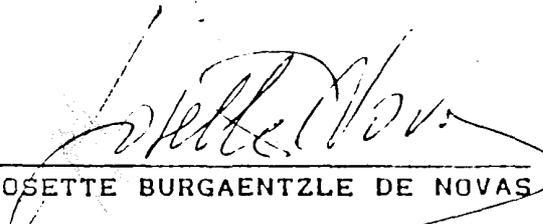
La suscripción y pago de las nuevas acciones serán hechos por parte de cada uno de los accionistas de la siguiente forma:

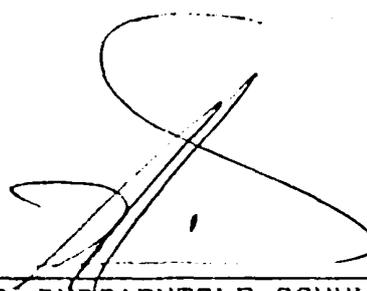
ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	VALOR
Josette Burgaentzle de Novas	680	680.000,00
Michel Burgaentzle Schuller	680	680.000,00
Jean Paul Burgaentzle Schuller	680	680.000,00
Consuelo Martínez de Burgaentzle en representación de los herederos de		
Guido Burgaentzle Schuller	680	680.000,00
Gastón Burgaentzle Moncayo	226	226.000,00
Giselle Burgaentzle M. de Ayala	227	227.000,00
Diana Burgaentzle Moncayo	227	227.000,00
		3'400.000,00

Como lógica consecuencia del antedicho aumento de capital, los Estatutos de la Compañía deberán ser reformados en la siguiente manera: ~~"Artículo Cuarto. CAPITAL. El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1000) cada una.~~

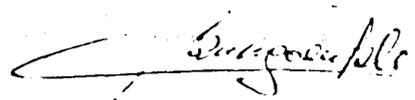
Se faculta al Gerente General de la Compañía, señor don Michel Burgaentzle Schuller, a hacer constar de escritura pública el preindicado Aumento de Capital, y la consiguiente Reforma de los Estatutos de la Compañía, en lo referente al monto del mismo.

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión, a las once de la mañana; previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente Acta. que la aprueben los accionistas, que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaria, y por los propios señores accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta. conforme a la ley, y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria, y de todo lo acordado en ella.

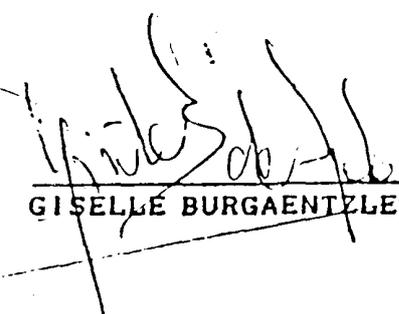
  
\_\_\_\_\_  
JOSETTE BURGAENTZLE DE NOVAS

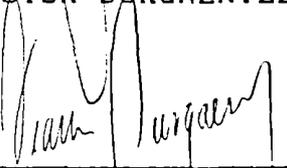
  
\_\_\_\_\_  
MICHEL BURGAENTZLE SCHULLER

  
\_\_\_\_\_  
JEAN PAUL BURGAENTZLE SCHULLER

  
\_\_\_\_\_  
CONSUELO MARTÍNEZ DE BURGAENTZLE

  
\_\_\_\_\_  
GASTON BURGAENTZLE MONCAYO

  
\_\_\_\_\_  
GISELLE BURGAENTZLE DE AYALA

  
\_\_\_\_\_  
DIANA BURGAENTZLE MONCAYO



Z, O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 95.1.1.1.4184, de fecha 29 de diciembre de 1.995, expedida por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGRICOLA SALGANA S.A., de fecha 11 de diciembre de 1.995, la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la antes citada Compañía.- Quito, a quince de enero de mil novecientos noventa y seis.-

LA NOTARIA



*Zoila Medina de Bonilla*  
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

Notaria Octava

RECEIVED  
MAY 10 1964  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
CANTON, MASSACHUSETTS



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **95.1.1.1. CUATRO MIL CIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de Diciembre de 1.995, bajo el número **4854** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 575 del Registro Mercantil de diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1173 vta., Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL ; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SALGANA S.A.**", otorgada el 11 de Diciembre de 1.995, ante la Notaria **OCTAVA** del Cantón Quito, **DR. ZOILA MEDINA DE BONILLA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033143**.- Quito, a veinte y ocho de Noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

